



GUIA DE ESTUDIO TEMA 2	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA: LEGISLACIÓN LABORAL Grupo: B	CARRERA: Ingeniería en Gestión Empresarial
Profesor (a): M. en H. José Luis Serrano González	Fecha de aplicación: 03/03/2022
Alumno: jaen Galván claudia yasmin	No de control: 21200997

Responda las siguientes preguntas:

4 ¿Qué es el derecho laboral?

El derecho laboral, es una rama del derecho cuyos principios y normas jurídicas tienen por objeto la tutela del trabajo humano realizado en forma libre, por cuenta ajena, en relación de dependencia y a cambio de una contraprestación.

♣ ¿Cuál es la importancia del derecho laboral?

Es el que se encarga de darle estructura al lugar de trabajo, dice de qué son responsables los empleados y los empleadores.

Describe las regulaciones que darán la dirección necesaria para resolver los conflictos en los espacios de trabajo. Con esto las empresas pueden dedicar su atención a la productividad y la rentabilidad en vez de la resolución de problemas.

♣ Mencione el origen del derecho laboral

Este derecho se origina en las luchas del movimiento obrero por el logro de condiciones dignas de trabajo. Durante la Edad Media, la jornada de trabajo se realizaba de sol a sol, acorde con los ciclos agrícolas.

Mencione las características del derecho laboral y de una breve explicación de cada una:

Protector: Se centra en la parte más vulnerable de la relación laboral, el trabajador, cumpliendo una función de tutela de las necesidades de este.

Autonomía: El derecho laboral es una rama autónoma con sus propias normas y principios. **Sujetos:** La relación laboral toma en cuenta a dos sujetos. Estos pueden ser trabajadores tanto en forma individual como organizados y a los empleadores.

Formación: Es un derecho que continua en crecimiento, al ser una rama reciente se encuentra en progresiva expansión.

Social: Sus fundamentos apuntan a representar el interés general, pero es un derecho profesional porque también se ocupa de las personas que ejercen alguna profesión.

Dinámico: Es un derecho que está en constante evolución de acuerdo con los procesos socioeconómicos que pueda vivir cada país.

♣ ¿Qué es la supletoriedad?

La supletoriedad es una figura jurídica que implica la acción de suplir una deficiencia o mala regulación de una ley de carácter general con otra de carácter específico, en la que









Instituto Tecnológico de Pachuca ISO 90012015 Registro: RSGC-1002 Vigencia: 2022.07.28 Alcance: Proceso educativo, comprende desde la inscripción hasta la entrega del título profesional.





se encuentre regulada la institución o figura a suplir; en este contexto deben existir dos leyes: la ley a suplir y la ley supletoria.

↓ ¿Oué son las relaciones laborales?

El concepto de relaciones laborales hace referencia a todos los tipos de relaciones entre empleadores y trabajadores, ya sean a nivel nacional, regional o de empresa.

♣ Mencione quiénes son participantes en las relaciones laborales y de una breve explicación En este caso, las relaciones laborales se dan entre dos personas.

El trabajador: que es quien aporta el trabajo.

El empleador: empresario, empresa, persona física o jurídica, que es quien aporta el capital y el proceso productivo.

4 ¿Qué es una relación laboral?

El concepto de relaciones laborales hace referencia a todos los tipos de relaciones entre empleadores y trabajadores, ya sean a nivel nacional, regional o de empresa.

¿Quién es un patrón?

Artículo 10. Patrón es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores. Si el trabajador, conforme a lo pactado o a la costumbre, utiliza los servicios de otros trabajadores, el patrón de aquél, lo será también de éstos.

¿Quién es un trabajador?

Artículo 8°. Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.

Mencioné la importancia de los derechos de los patrones

El conocimiento de los derechos en el patrón de alguna organización es fundamental para su buen desarrollo corporativo ya sea con su misma empresa y con sus colaboradores para así tener un marco legal con el qué ampararse en caso de ser necesario para ejercer su papel.

Mencioné los tipos de derechos de los patrones y de una breve descripción sacar beneficio de la productividad del trabajo obtener prestaciones del trabajo poder establecer un orden reglamentario y disciplinario ejercer la potestad y facultad en la organización, dirección y control

Mencioné los derechos de los trabajadores y en qué artículos de la LFT se pueden encontrar

Aguinaldo: Cantidad que debe ser pagada por el patrón a cada uno de sus trabajadores en el mes de diciembre.

Participación de utilidades Derecho que tienen los trabajadores a recibir una parte de las ganancias obtenidas por su patrón en el año anterior, por la actividad productiva o los servicios que ofrece en el mercado.

Prestaciones que se generan por despido injustificado: Terminación unilateral de la relación de trabajo por parte del patrón, sin causa justificada.

Prima de antigüedad: Pago adicional que se otorga a los trabajadores de planta, por el tiempo







Licencias de paternidad y adopción: Permiso que tienen los hombres trabajadores para no asistir al desempeño de sus labores por el nacimiento de su hijo o en el caso de la adopción de un infante.

Licencia de adopción: Derecho que tienen las mujeres trabajadoras en caso de adopción, para no asistir a sus labores, con el objeto del cuidado del infante.

Licencia de Maternidad: Derecho que tienen las mujeres trabajadoras antes y después del parto para no asistir a sus labores, con el objeto de proteger la maternidad y cuidado del infante.

Prima Dominical: Monto adicional que paga el patrón al trabajador por laborar el día domingo, cuando tenga como descanso cualquier otro día de la semana.

Mencioné las obligaciones de los trabajadores y de una breve explicación

Abstenerse de realizar cualquier acto que pueda poner en peligro su seguridad, la de sus compañeros de trabajo o terceros y la seguridad del centro de trabajo.

No divulgar los secretos técnicos, comerciales, de fabricación y de asuntos administrativos propios de la empresa

Desempeñar el trabajo con la intensidad, cuidado y esmeros apropiados y en la forma y lugar convenidos

Avisar al patrón inmediatamente las causas justificadas que le impidan presentarse a trabajar

Integrar los organismos que la propia ley establece, como puede ser el caso de una comisión de trabajadores

Avisar al patrón en caso de padecer alguna enfermedad contagioso

Mencioné las obligaciones de los patrones y de una breve explicación

Proporcionar un lugar seguro para la guarda de los instrumentos y útiles de trabajo pertenecientes al trabajado

Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo

Abstenerse de maltrato de palabra o de obra

Expedir cada quince días un recibo de nómina

Conceder a los trabajadores el tiempo necesario para el ejercicio del voto en las elecciones

Cumplir con las disposiciones que en caso de emergencia sanitaria fije la autoridad competente

Permitir la inspección y vigilancia que las autoridades del trabajo practiquen en su establecimiento para cerciorarse del cumplimiento de las normas de trabajo

♣ ¿De qué se encargan las autoridades en materia laboral?

Existen diversas autoridades en materia laboral, las cuales se encargan de aplicar las leyes, vigilar su cumplimiento e impartir justicia, entre otras funciones.

- ¿Cuál es el objetivo de las autoridades en materia laboral?

 Aplicar las leyes, vigilar su cumplimiento e impartir justicia, entre otras funciones.
- Mencioné la función específica que tiene cada derecho laboral El Derecho laboral regula, mediante principios y normas jurídicas, las relaciones entre empleadores, trabajadores, las asociaciones sindicales y el Estado.

Carretera México – Pachuca Km. 87.5, Col. Venta Prieta C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hidalgo. Tels. 771 7113073, 771 7113596, 771 7113140, 771 7115119 y 771 7113399 e-mail: departamento@pachuca.tecnm.mx | tecnm.mx | pachuca.tecnm.mx





Mencioné cinco autoridades en materia laboral

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Las secretarías de Hacienda y Crédito Público. La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo Comisión Nacional de los Salarios Mínimos Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

- ¿En qué año surge la ley federal del trabajo?
 - El 28 de agosto de 1931 se promulgó en México la primera Ley Federal del Trabajo.
- ♣ ¿Para qué sirve la ley federal del trabajo?
 - La Ley Federal del Trabajo nació para regular las leyes establecidas en el ámbito laboral entre patrones y colaboradores.
- **♣** ¿De qué trata el Artículo 5 de la LFT?
 - No se podrá impedir el trabajo a ninguna persona ni que se dedique a la profesión, industria o comercio que le acomode, siendo lícitos.
- **♣** ¿De qué trata el Artículo 6 de la LFT?
 - Las Leyes respectivas y los tratados celebrados y aprobados en los términos del artículo 133 de la Constitución serán aplicables a las relaciones de trabajo en todo lo que beneficien al trabajador, a partir de la fecha de la vigencia.
- ♣ ¿De qué trata el Artículo 8 de la LFT?
 - Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.
- ¿De qué trata el Artículo 9 de la LFT?
 - La categoría de trabajador de confianza depende de la naturaleza de las funciones desempeñadas y no de la designación que se dé al puesto.
 - Son funciones de confianza las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, cuando tengan carácter general, y las que se relacionen con trabajos personales del patrón dentro de la empresa o establecimiento.









Instituto Tecnológico de Pachuca ISO 90012015 Registro: RSCC-1002 Vigencia: 2022.07.28 Alcanes: Proceso educativo, comprende desde la inscripción hasta la entrea del título profesional.